

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 204/323/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para contratar el Servicio Anual de Lavado y Planchado, peticionado por diversos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 21/75;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 11/15.-

2º) El importe apropiado de Pesos 3.450 MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA (Bs. 3.450.000,--), destinado a cubrir el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\\$ 1.100.000,-- a la Cuenta "Honorarios y Atribuciones a Terceros" (1-05-0-0-1-12-1220-230) y
-\\$ 2.352.0.0,-- a la Cuenta "Honorarios y Atribuciones a Terceros" (1-05-0-3-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

SIN COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN